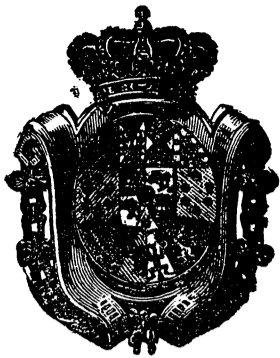


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	230 rs
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
En Canarias y Baleares.	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
En Indias.	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

NUMERO 1.º

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PUBLICA. TENERDURIA DE LIBROS.

RECAUDACION DE OCTUBRE DE 1850 COMPARADA CON LA DE IGUAL MES DE 1849.

ESTADO de la recaudacion obtenida en Octubre de 1850 y en igual mes de 1849, y de las diferencias que resultan de la recaudacion por ramos, formado en observancia de lo que dispone el art. 20 de la Real Instruccion de 25 de Enero de dicho año.

	CANTIDADES RECAUDADAS.		DIFERENCIAS.	
	En Octubre de 1850.	En Octubre de 1849.	De mas en Octubre de 1850.	De menos en Octubre de 1850.
<b>Contribuciones directas.</b>				
Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.....	4.523,433.43	9.648,751.15	»	5.125,318.2
Subsidio industrial y de comercio.....	4.126,812.28	4.212,414.25	»	85,304.31
Impuesto sobre grandezas y títulos.....	16,000	72,000	»	56,000
Regalía de aposento.....	8,725.27	28,022.20	»	19,296.27
Renta de poblacion.....	30,572.28	408,162.3	»	377,589.9
Contribuciones suprimidas hasta fin de 1849.....	323,989.4	21,676.9	302,312.26	»
Varios conceptos eventuales.....	5,996	4.032,533.14	»	4.026,537.14
<b>Contribuciones indirectas.</b>				
Contribucion de consumos y derechos de puertas.....	8.813,294.25	9.168,807.18	»	355,512.27
Derechos de hipotecas.....	4.560,098.29	4.366,497.7	193,601.22	»
Diez por ciento de administracion de participes.....	395,049.34	363,370.28	31,679.3	»
Arbitrios de amortizacion no suprimidos.....	513,663.34	454,417.30	59,246.4	»
Impuestos y arbitrios suprimidos.....	33,550.24	42,175.27	»	8,625.3
Varios conceptos eventuales.....	463,424.8	48,661.20	414,462.22	»
<b>Renta de Aduanas.</b>				
Derechos de arancel.....	15.204,235.25	12.783,953.24	2.420,282.1	»
Seis por ciento de arbitrios.....	947,347.27	565,321.17	352,026.10	»
Derechos de navegacion, puertos y faros, guias, pases y registros, tránsito, abandonos, precintos, recargos ó multas y demas derechos menores.....	360,417.5	523,977.33	»	163,560.28
Cuarta parte de comisos.....	126,824.20	224,451.29	»	97,627.9
Octava parte que percibian los Intendentes.....	49,487.18	»	49,487.18	»
Octava parte para el fondo del resguardo.....	37,597.17	41,403.17	»	3,806
Varios conceptos eventuales.....	»	411,435.23	»	411,435.23
<b>Rentas estancadas.</b>				
Renta de tabacos.....	14.685,980.8	13.741,174.12	944,805.30	»
Idem de la sal.....	7.946,461.25	7.447,110.4	499,351.24	»
Papel sellado y documentos de giro.....	1.807,329.13	4.584,643.27	222,685.20	»
Renta de la pólvora.....	537,696.14	436,948.5	100,748.9	»
Papel de multas y de penas de Cámara.....	232,962.32	252,281.13	»	19,318.15
Expedicion y toma de razon de títulos.....	47,037.29	41,663.17	5,374.12	»
Alcances de empleados.....	71,595.2	28,002.26	43,592.10	»
Minas.....	374,462.7	346,668.25	27,793.16	»
Varios conceptos eventuales.....	4,523.22	5,687.14	»	4,163.26
<b>Fincas del Estado.</b>				
Productos de bienes nacionales.....	4.641,598.3	4.957,643.15	»	316,045.12
Idem de religiosas.....	671,433.29	633,576.17	37,857.12	»
Idem de los no devueltos al clero.....	154,329.33	131,117.4	23,212.32	»
Idem de hermandades y cofradías.....	204,895.33	469,864.14	35,031.19	»
Obligaciones de compradores de bienes del clero endosadas al Banco.....	4.164,855.25	4.170,260.8	»	8,404.17
<b>Total</b>	<b>63.719,385.20</b>	<b>66.034,397.10</b>	<b>5.463,461.15</b>	<b>7.778,563.5</b>

	CANTIDADES RECAUDADAS.		DIFERENCIAS.	
	En Octubre de 1850.	En Octubre de 1849.	De mas en Octubre de 1850.	De menos en Octubre de 1850.
Sumas anteriores.....	63.719,385.20	66.034,397.10	5.463,461.15	7.778,563.5
Varios conceptos eventuales.....	847.5	»	847.5	»
Casas de moneda.....	750,514.32	389,258.19	361,256.13	»
Minas de Almaden y Almadenejos.....	187,969.31	13,649.16	174,320.15	»
Idem de Riotinto.....	2.889,752.29	31.8	2.889,721.21	»
Idem de Linares.....	41,299	34,105	7,194	»
Idem de Falset.....	»	»	»	»
Idem de Alcaraz.....	»	»	»	»
Bermellon y lacre.....	13,533.4	»	13,533.4	»
<b>Renta de loterías.</b>				
Producto de loterías.....	6.852,564.12	6.682,273.32	170,290.14	»
Alcances de empleados.....	24,776.14	220	24,556.14	»
Varios conceptos eventuales.....	»	26.19	»	26.19
<b>Crusada.</b>				
Productos del ramo.....	769,421.26	672,480.27	96,940.33	»
<b>Tesoro.</b>				
Sobrante de las cajas de Ultramar.....	397,416.9	»	397,416.9	»
Ingresos eventuales.....	719,767.8	352,147.9	367,619.33	»
<b>Ministerio de Estado.</b>				
Tres por ciento sobre el fondo de preces á Roma.....	59,777.25	133,781.26	»	74,004.4
Interpretacion de lenguas.....	4,445.18	2,425.28	2,019.24	»
<b>Ministerio de la Gobernacion.</b>				
Contingente de pósitos.....	17,958	42,653.27	5,304.7	»
Correos.....	2.120,109.6	2.344,396.3	»	224,286.31
Imprenta nacional.....	99,552.19	140,692.32	»	41,140.13
Montes y plantíos.....	10,872.17	15,994.2	»	5,121.19
Presidios.....	77,127.4	46,495.24	30,631.14	»
Proteccion y seguridad pública.....	441,193.5	508,974.9	»	67,781.4
Policía sanitaria.....	98,586.22	121,964.10	»	23,377.22
Veinte por ciento de propios.....	717,679.33	630,846.4	86,833.32	»
Varios conceptos eventuales.....	15,049.17	15,470.6	»	420.23
<b>Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas.</b>				
Aguas de Lorca.....	»	2,337	»	2,337
Fincas y rentas del ramo de comercio.....	8,292.8	401.10	7,890.32	»
Instruccion pública.....	966,308.27	788,059.25	178,249.2	»
Obras públicas.....	4.387,710.9	4.251,926.11	135,783.32	»
Boletín oficial del Ministerio.....	21,270	23,922	»	2,652
Varios conceptos eventuales.....	614.20	279,168.30	»	278,554.10
<b>Ministerio de la Guerra.</b>				
Pases de la línea de Gibraltar... Ceuta.....	»	13,336	»	13,336
Varios conceptos eventuales.....	128.28	»	128.28	»
<b>Ministerio de Marina.</b>				
Depósito hidrográfico.....	4,000	17,041.17	»	16,041.17
Observatorio astronómico.....	»	»	»	»
Réditos de la deuda del 3 por 100 existentes en la pagaduría.....	»	»	»	»
Patentes de navegacion y contraseñas.....	4,330	4,350	»	20
Almadrabas.....	»	30,033.11	»	30,033.11
Ventas y auxilios.....	2,345	18,781	»	16,436
Productos de fincas.....	2,988.30	6,739.22	»	3,750.26
Varios conceptos eventuales.....	»	»	»	»
<b>Total sin Baleares ni Canarias.</b>	<b>82.421,589.2</b>	<b>80.585,381.26</b>	<b>10.444,090.7</b>	<b>8.577,882.31</b>
<b>PARIFICACION.</b>				
Recaudado en Octubre de 1850.....				82.421,589.2
Idem en Octubre de 1849.....				80.585,381.26
Diferencia por mas recaudacion en Octubre de 1850.....				4.836,207.10
<b>NOTAS.</b>				
1.º No se comprende la recaudacion respectiva á las contribuciones, rentas y ramos de todas las Direcciones y ramos centralizados de las Islas Baleares y Canarias por no haberse recibido las cuentas de Octubre de este año.				
2.º Debe tenerse presente que en Octubre de 1849 hubo derecho á cobrar rs. vn. 6.250,000 mas que en el de este año, cuya diferencia procede de que los 50.000,000 de aumento á				

la contribucion territorial que se otorgaron en la ley de 21 de Junio del mismo año de 1849, se cobraron en totalidad en los dos ultimos trimestres.

3.º El precedente estado queda sujeto a las rectificaciones que produzca el examen de las cuentas en que se funda.

Madrid 28 de Noviembre de 1850.—El Tenedor de libros, Gabriel Alvarez.—V.º B.º—Perez.

NUMERO 2.º

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

Ingresos por atrasos del presupuesto de 1849.

MES DE OCTUBRE.

ESTADO de las cantidades recaudadas en el mes de Octubre último por valores del presupuesto de 1849.

Table with columns: CONCEPTOS, Reales vellon., Total. Includes sections for CONTRIBUTIONES DIRECTAS, INDIRECTAS, ADUANAS, RENTAS ESTANCADAS, FINCAS DEL ESTADO, LOTERIAS, CRUZADA, TESORO, MINISTERIO DE LA GOBERNACION, MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, MINISTERIO DE MARINA.

CLASIFICACION DE ESTOS INGRESOS.

Table with columns: Papel de la Deuda, Formalizaciones, Metálico, Total. Rows for Nueve primeros meses and Octubre.

NOTAS.

- 1.º No se comprende la recaudacion de las Islas Baleares y Canarias del mes de Octubre.
2.º El precedente estado queda sujeto a las rectificaciones que produzca el examen de las cuentas en que se funda.
Madrid 28 de Noviembre de 1850.—El Director general del Tesoro, José Sanchez Ocaña.

NUMERO 3.º

DIRECCION GENERAL DEL TESORO.

Mes de Octubre.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1850.

PARIFICACION de los ingresos calculados para Octubre último por valores del presupuesto corriente con lo recaudado en el mismo mes.

Table with columns: Conceptos, Presupuesto, Recaudado, Demas., D. menos. Includes sections for CONTRIBUTIONES DIRECTAS, INDIRECTAS, ADUANAS, RENTAS ESTANCADAS, FINCAS DEL ESTADO, LOTERIAS, CRUZADA, TESORO, MINISTERIO DE ESTADO, MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Conceptos.	Presupuesto.	Recaudado.	De mas.	De menos.
<b>MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.</b>				
Aguas de Lorca.	..	..	..	..
Fincas y rentas del ramo de Comercio.	400	8,292. 8	7,892. 8	..
Instrucción pública.	870,000	951,062. 1	81,062. 1	..
Obras públicas.	1,049,200	1,346,567. 32	297,167. 32	..
Boletín oficial del Ministerio.	33,850	16,680	..	17,150
Conceptos eventuales.	..	282	282	..
<b>MINISTERIO DE LA GUERRA.</b>				
Pases de Gibraltar.	13,500	..	..	13,500
Productos de flotes de buques en Ceuta.	233.11	..	..	233.11
Conceptos eventuales.	..	128. 28	128. 28	..
<b>MINISTERIO DE MARINA.</b>				
Depósito hidrográfico.	11,653	1,000	..	10,653
Observatorio astronómico.	24,160	..	..	24,160
Réditos de la Deuda del 3 por 100 existente en la Pagaduría.	..	..	..	..
Patentes de navegación y contraseñas.	6,507	1,350	..	4,977
Almadras.	15,917	..	..	15,917
Ventas y utensilios.	13,190.11	2,345	..	10,845.11
Conceptos eventuales.	..	2,155. 30	2,155. 30	..
<b>RESUMEN.</b>				
Contribuciones directas.	8,750,000	5,462,503. 27	..	3,287,696. 7
Indirectas.	10,058,000	11,198,522. 22	1,140,522. 22	..
Aduanas.	19,750,000	16,688,282. 20	..	3,041,717. 14
Estancadas.	27,195,400	25,558,468. 5	..	1,634,951. 29
Fincas del Estado.	3,711,746. 25	6,817,543. 6	3,105,596. 15	..
Loterías.	6,254,000	6,875,050. 26	621,050. 26	..
Cruzada.	570,000	427,853. 5	..	142,161. 29
Tesoro.	83,553.11	1,076,410. 29	993,077.18	..
Ministerio de Estado.	31,666.22	64,225. 9	32,556.21	..
Gobernacion.	5,240,958	3,058,958. 26	..	181,979. 8
Comercio.	1,953,430	2,522,684. 7	369,254. 7	..
Guerra.	13,533.11	128. 28	..	13,404.17
Marina.	71,207.11	6,850. 50	..	64,376.15
Total de Octubre.	81,661,255.12	79,557,046. 2	6,262,058. 7	8,566,267.17
Idem de los nueve meses anteriores, según el estado núm. 3 publicado en la Gaceta de 30 de Octubre.	841,488,879.11	828,635,400. 18	18,325,963. 8	51,181,442. 1
<b>923,150,134.23 908,190,446.20 24,588,021.15 59,547,709.18</b>				

Importa lo presupuesto..... 923,150,134.23  
 Idem lo recaudado según este estado..... 908,190,446.20  
 Aumento por recaudación en las islas Baleares y Canarias no comprendida en los estados anteriormente publicados y por rectificaciones de cuentas hechas con posterioridad á la publicación del primer semestre..... 11,553,953.26  
 Recaudado de menos..... 3,605,734.11

**NOTAS.**

- No se comprende la recaudación de las Islas Baleares y Canarias en el mes de Octubre.
  - El precedente estado queda sujeto á las rectificaciones que produzca el examen de las cuentas en que se funda.
- Madrid 28 de Noviembre de 1850.—El Director general del Tesoro, José Sanchez Ocaña.

**NUMERO 4.º**

**MINISTERIO DE HACIENDA.**

Mes de Noviembre de 1850.

**DISTRIBUCION de fondos por capítulos de los presupuestos para cubrir las obligaciones de dicho mes, aprobada en Consejo de Ministros, con arreglo al artículo 24 de la ley de Contabilidad, fecha 20 de Febrero último.**

**SECCION PRIMERA.—Casa Real**

Capítulo único. Importan las asignaciones que se satisfacen en la Península..... 5,575,000

**SECCION SEGUNDA.—Cuerpos colegisladores.**

Capítulo 1º Personal de los empleados en las oficinas del Senado.	15,704	
2º Material del mismo.	13,127	
3º Personal de los empleados en las oficinas del Congreso.	57,083	96,821
4º Material del mismo.	50,907	

**SECCION TERCERA.—Ministerio de Estado.**

Capítulo 1º Personal de la Administración central.	72,250	
2º Material de id.	16,833	
3º Personal del Cuerpo diplomático y consular.	311,753	
4º Material de id.	55,330	
5º Personal del oficio mayor del parte y correos de gabinete.	114,166	794,696
6º Material de id.	500	
7º Personal del Tribunal de la Rota y otras dependencias.	53,239	
8º Material de id.	3,958	
9º Eventuales ó imprevistos.	166,667	

**SECCION CUARTA.—Ministerio de Gracia y Justicia.**

Capítulo 1º Personal de la Administración central.	74,875	
2º Material de id.	13,333	
3º Personal del Tribunal Supremo de Justicia.	100,000	
4º Material de id.	5,100	
5º Personal del Tribunal especial de Ordenes.	27,180	
6º Material de id.	1,670	
7º Personal de los Tribunales.	565,670	
8º Material de id.	53,916	1,542,405
9º Personal de los juzgados de primera instancia.	619,207	
10º Material de id.	57,190	
11º Personal del Monte pío de Jueces de primera instancia.	8,353	
12º Material de id.	..	
13º Personal de las comisiones de Códigos y Archivos.	25,000	
14º Material de id.	14,264	
15º Gastos diversos.	16,667	

**SECCION QUINTA.—Ministerio de la Guerra.**

Capítulo 1º Personal de la Secretaría del Despacho.	80,417	
2º Material de id.	16,666	
3º Personal de la Dirección general del Cuerpo de Estado mayor.	14,450	
4º Material de id.	3,850	
5º Personal de la Dirección general de Infantería.	43,051	
6º Material de id.	7,000	
7º Personal de la Dirección general de Artillería.	14,576	
8º Material de id.	3,333	
9º Personal de la Dirección general de Ingenieros.	6,750	
10º Material de id.	3,333	
11º Personal de la Dirección general de Caballería.	22,625	
12º Material de id.	3,750	
13º Personal de las oficinas centrales de la Administración militar.	94,187	
14º Material de id.	14,794	
15º Personal del vicariato general castrense.	5,000	
16º Material de id.	150	
17º Personal de la Dirección de Sanidad militar.	10,226	
18º Material de id.	817	
19º Personal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.	99,649	
20º Material de id.	5,500	
21º Generales no comprendidos en artículos determinados y en cuartel.	952,112	
22º Cuerpo facultativo y secciones-archivos de las Capitanías generales.	183,931	
23º Personal de la compañía de alabarderos.	149,492	
24º Personal de infantería.	6,891,054	
25º Personal de artillería.	1,257,439	
26º Personal de ingenieros.	556,450	25,594,057
27º Personal de caballería.	1,462,297	
28º Personal de reserva.	984,235	
29º Personal de Estados mayores de provincias y plazas.	458,380	
30º Material de id.	42,472	
31º Personal de colegios y escuelas militares.	288,141	
32º Material del museo de artillería.	4,000	
33º Material del museo de ingenieros y gabinete topográfico.	5,000	
34º Personal del Cuerpo administrativo del ejército.	298,198	
35º Material de id.	52,478	
36º Personal de Jefes y Oficiales en comisiones activas del servicio.	334,954	
37º Personal de inválidos y compañías fijas.	98,936	
38º Material de id.	1,000	
39º Material de subsistencias militares.	3,518,282	
40º Material de camas, utensilios, combustible y alumbrado.	925,038	
41º Material de vestuario y equipo.	573,505	
42º Personal de los hospitales.	161,092	
43º Material de id.	759,066	
44º Material de remonta y montura.	414,702	
45º Material de transportes, postas y correos y entretenimiento de buques al servicio militar.	83,334	
46º Material de comisiones y objetos extraordinarios del servicio.	85,334	
47º Material de artillería (personal de id).	208,533	
48º Material de artillería (material).	485,628	
49º Material de ingenieros (personal de id)	35,157	
50º Material de id. (material).	376,315	
51º Personal de Jefes y Oficiales de reemplazo y excedentes.	1,001,245	
52º Personal de confinados en presidio.	111,342	
53º Material de id.	1,855	
54º Personal de rondas volantes y extraordinarias de Cataluña.	54,026	
55º Imprevistos.	83,334	
Apéndice. Haberes de fallecidos de las clases militares.	450,000	

**SECCION QUINTA.—Guardia civil.**

Capítulo 1º Personal de la Inspección general.	19,458	
2º Material de id.	2,100	
3º Personal de plana mayor.	54,000	
4º Personal de infantería.	1,538,826	2,561,448
5º Personal de caballería.	591,369	
6º Material de provisiones.	295,057	
7º Material de utensilios.	55,516	
8º Material de hospitales.	5,122	

**SECCION QUINTA.—Obligaciones militares de Canarias.**

Capítulo 1º Personal de Generales y Brigadieres en cuartel.	5,063	
2º Personal del cuerpo de estado mayor.	6,700	
3º Personal de cuerpos de todas armas.	166,953	
4º Personal de estados mayores de provincias y plazas.	23,286	
5º Material de id.	1,167	
6º Personal de Jefes y Oficiales en comisiones activas.	4,119	
7º Personal del cuerpo administrativo.	10,074	
8º Material de id.	2,152	
9º Material de subsistencias militares.	50,234	
10º Material de utensilios.	9,728	507,618
11º Material de vestuario y equipo.	6,400	
12º Personal de hospitales.	4,599	
13º Material de id.	9,966	
14º Material de transportes y telégrafos.	4,272	
15º Material de artillería (personal de id.)	1,407	
16º Material de id. (material).	46,118	
17º Material de ingenieros.	540	
18º Personal de Jefes y Oficiales de reemplazo y excedentes.	3,447	
19º Imprevisto.	3,533	

**SECCION SEXTA.—Ministerio de Marina.**

Capítulo 1º Personal de la Administración central.	65,587	
2º Material de id.	53,509	
3º Personal del cuerpo general de la Armada en actividad, sus auxiliares y el administrativo.	604,267	
4º Material de id.	65,619	
5º Personal de tercios navales de matriculas.	205,173	
6º Material de id.	85,843	
7º Personal de arsenales y obras.	281,598	
8º Material de id.	236,791	
9º Personal de los buques armados.	496,210	
10º Material de id.	1,088,097	
11º Personal del colegio militar de aspirantes de Marina.	10,524	
12º Personal del observatorio astronómico de San Fernando.	19,927	4,811,421
13º Personal de la compañía de inválidos y sus agregados.	57,618	
14º Material de id.	12,508	
15º Personal de los juzgados.	11,379	
16º Gastos de oficinas, giros de letras y otros (personal).	23,493	
17º Material de id.	109,157	
18º Personal de los hospitales.	2,974	
19º Material de id.	91,063	
20º Gastos imprevistos.	45,126	
21º Personal de los resguardos de las costas.	461,058	
22º Material de id.	804,400	
Apéndice. Haberes de individuos fallecidos ó que cesan en el goce de sus derechos.	..	

Suma anterior..... 37.083,476

SECCION SETIMA.—Ministerio de la Gobernacion.

Table with 3 columns: Capitulo, Description, Amount. Includes items like Personal de la Administracion central, Material de id., Personal del Consejo Real, etc.

SECCION OCTAVA.—Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras publicas.

Table with 3 columns: Capitulo, Description, Amount. Includes items like Personal de la Administracion central, Material de id., Personal de las pertenencias del sindicato de Lorea, etc.

SECCION NOVENA.—Ministerio de Hacienda.

Table with 3 columns: Capitulo, Description, Amount. Includes items like Personal de la Administracion central, Material de id., Personal del Tribunal mayor de Cuentas, etc.

54.398,124

Suma anterior..... 54.398,124

SECCION DECIMA.—Clases pasivas.

Table with 3 columns: Capitulo, Description, Amount. Includes items like Personal de los individuos que devengan haberes, Personal de los individuos que no devengan haberes.

SECCION UNDÉCIMA.—Reintegros, atrasos y pagos afectos á los productos de las rentas.

CAPITULO 1º.—Personal.

Table with 3 columns: Artículo, Description, Amount. Includes item: Atrasos por sueldos de los empleados en activo servicio que fallecen ó cesan en el goce de sus derechos.

CAPITULO 2º.—Material.

Table with 3 columns: Artículo, Description, Amount. Includes items like Obligaciones á metálico procedentes de las ventas de los bienes del clero secular, Para amortizacion de los billetes de la anticipacion reintegrable de 100 millones, etc.

SECCION DECIMASEGUNDA.—Cargas de justicia.

Table with 3 columns: Capitulo, Description, Amount. Includes items like Cargas de justicia del Ministerio de Hacienda, Cargas de justicia del de Marina, Cargas de justicia del de Gobernacion, etc.

SECCION DECIMATERCERA.—Direccion general de la Deuda pública.

Table with 3 columns: Capitulo, Description, Amount. Includes items like Un semestre de interes de la renta al 3 por 100, Intereses de la renta al 5 por 100, Personal de la administracion central, etc.

SECCION DECIMACUARTA.—Presupuesto del clero secular, conforme á la ley de 20 de Abril de 1849, y de las religiosas en clausura.

Table with 3 columns: Capitulo, Description, Amount. Includes items like Personal del clero secular, Material del culto, Personal de las religiosas en clausura, etc.

SECCION DECIMAQUINTA.—Gastos reproductivos.

Table with 3 columns: Capitulo, Description, Amount. Includes items like Aduanas, Estancadas, Fincas del Estado, Loterías, Cruzada, etc.

Total general..... 90.682,837

Madrid 25 de Noviembre de 1850.—Aprobado en Consejo de Ministros.—Bravo Murillo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Conformándose S. M. con lo propuesto por esa Direccion general, se ha dignado resolver que todas las aprehensiones de géneros de contrabando que se verifiquen en el reino, y cuyo valor no exceda de 200 rs., se sustancien gubernativamente en los mismos términos que está prevenido para las procedentes de los reconocimientos de los vapores y puertas de las capitales por la orden de la Regencia del Reino de 20 de Marzo de 1844.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de Noviembre de 1850.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

Primera seccion.—Circular.

Visto el expediente consultado por el Inspector de Aduanas y Resguardos de la Coruña, en que los Oficiales

auxiliares de Vistas de aquella Administracion reclaman el derecho que les asiste á la participacion de las multas que se imponen en virtud de los reconocimientos; esta Direccion ha resuelto prevenir á V. S., para que sirva de regla general, que asi aquellos funcionarios como los demas de su clase, siempre que asistan á los reconocimientos para funcionar como Vistas por falta de estos, ó bien iniciados por los Administradores, segun está mandado, como tales auxiliares, tienen derecho á la parte correspondiente en los comisos y multas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Noviembre de 1850.—C. Bordiu.—Sr. Administrador de la Aduana de...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Direccion de Ultramar.

El dia 8 del próximo mes de Diciembre saldrá de esta corte la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto Rico y Cuba, y á su llegada á Cádiz se dará á la vela el buque-correo que la debe conducir.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 28 de Noviembre á las tres de la tarde.

Table with 3 columns: Clase de efectos, Curso, Observaciones. Includes items like Títulos del 3 por 100, Id. del 4 por 100, Id. del 5 por 100, Acciones del Banco español de San Fernando.

CAMBIOS.

Table with 3 columns: Location, Rate, Unit. Includes items like Lóndres á 90 dias 50 3/8 p., París, 5-24 d. á 8 d. v., Alicante, 1/2 din. d., Barcelona á ps. fs. par., Bilbao, par., Cádiz, par., Coruña, 1/4 din. d., Granada, 1/2 id. id., Málaga, 1/8 pap. d., Santander, par., Santiago, 1/2 din. d., Sevilla, 1/4 id. id., Valencia, par., Zaragoza, 1/2 din. d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.